

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0381-2022-CU-UJCM

Moquegua, 11 de febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0058-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 07 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátequi, sobre ratificación de la Resolución Rectoral Nº 0021-2022-R-UJCM, de fecha 17 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0021-2022-R-UJCM, de fecha 17 de enero de 2022, se conformó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Comisión encargada de elaborar el Presupuesto Institucional 2022, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación - Empresa Estado (Presidente), Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración (Miembro), y C.P.C. Norma Marleni Butrón Cuayla, Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas (Miembro);

Que, mediante Oficio Nº 0058-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 07 de febrero de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0445-V-R-UJCM, de fecha 07 de febrero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Conseio Universitario, realizado en forma virtual, el día 10 de febrero de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral Nº 0021-2022-R-UJCM, de fecha 17 de enero de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 10 de febrero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 0021-2022-R-UJCM, de fecha 17 de enero de 2022, que conformó la Comisión encargada de elaborar el Presupuesto Institucional 2022, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

PRESIDENTE Dr. Teófilo Lauracio Ticona

Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación – Empresa Estado

MIEMBRO

Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza

Director General de Administración

MIEMBRO

C.P.C. Norma Marleni Butrón Cuayla Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Conseio Universitario, realizado en forma virtual, el día 10 de febrero de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR



Celular: 953502284



Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0021-2022-R-UJCM

Moquegua, 17 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio Nº 0027-2022-R-UJCM, con fecha de recepción 17 de enero de 2022, presentado por el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre conformación de la comisión para Elaboración del Presupuesto Institucional 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Carta N° 001-2022-LJCR-CU-UJCM, con fecha de recepción13 de enero de 2022, el Ing. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, solicita al Despacho de Rectorado, la conformación de la comisión para Elaboración del Presupuesto Institucional 2022; precisando que, es de suma importancia la aprobación del mismo, y más aún conocer el saldo presupuestal del periodo 2021; así mismo, solicita que el tema sea puesto a consideración en sesión de Consejo Universitario, y a su vez solicita ser miembro de la comisión que se conformará;

Que, mediante Oficio N° 0027-2022-R-UJCM, con fecha de recepción 17 de enero de 2022, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, comunica al Secretario General, que con carácter de muy urgente, mediante Resolución Rectoral, se apruebe la conformación de la comisión para Elaboración del Presupuesto Institucional 2022 de esta Casa Superior de Estudios, integrado por: la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa Estado, la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas; ello en virtud, a lo solicitado por el Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, a través del documento precisado en el párrafo precedente, y a la opinión señalada por el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa Estado, mediante correo electrónico;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria № 30220, Ley de Creación de la Universidad № 25153 y su Modificatoria Ley № 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - CONFORMAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Comisión encargada de Elaborar el Presupuesto Institucional 2022, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa Estado **PRESIDENTE**

ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA Director General de Administración

MIEMBRO

CPC. NORMA MARLENI BUTRÓN CUAYLA Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas

MIEMBRO

NIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra

SECRETARIO GENERAL

De conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARI

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR

- ISTRIBUCION.

 RECTORADO

 V.R. ACADÉMICO

 V.R. INVESTIGACI

 DGA

 FAIA

 FCJEP

 FACISA



Universidad José Carlos Mariátegui RECTORADO

Calle Arequipa N° 282 - 4to Piso - Moquegua correo: rectorado@ujcm.edu.pe Celular: 953502287 www.uicm.edu.ve

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 17 de enero del 2022

OFICIO Nº 0027-2022-R-UJCM

Señor:

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA

Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO PROYECTAR RESOLUCIÓN RECTORAL, CON

CARÁCTER DE MUY URGENTE

REF. : CARTA N° 001-2022-LJCR-CU-UJCM - EXP. 0136-V-R-UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que, según documento de la referencia, se solicita la conformación de la comisión para elaboración de presupuesto 2022 de la UJCM, siendo derivado a la Oficina de Planificación Cooperación Vinculación Universidad-Empresa-Estado, donde el dr. Teofilo Lauracio Ticona, conforme con lo expuesto, agradece la conformación de la comisión, incluyendo a la Dirección General de Administración y la Oficina de Economía y Finanzas; en tal sentido, se requiere a su despacho tenga a bien emitir una **RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARÁCTER DE MUY URGENTE,** donde se apruebe Comisión encargada de elaborar el Presupuesto Institucional 2022.

Sin otro particular, sea momento propicio para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PRINTERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

PRINTERSIDA



Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe>

REMITO EXP. 0136-V, PARA CONOCIMIENTO Y OPINIÓN

2 mensajes

Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe> Para: TEOFILO LAURACIO TICONA <teolauraci@hotmail.com> 13 de enero de 2022, 15:33

BUENAS TARDES, RECIBA UN CORDIAL SALUDO, EL MOTIVO DEL PRESENTE ES PARA REMITIR EXPEDIENTE Nº 0136-V-R-UJCM, PARA CONOCIMIENTO Y OPINIÓN

AGRADECERÉ CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO

GRACIAS

Saludos.





TEOFILO LAURACIO TICONA <teolauraci@hotmail.com> Para: Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe> 15 de enero de 2022, 11:28

Sr. Rector: Esta Oficina es la llamada para elaborar ese presupuesto. Agradezco la conformacion de esa Comision, que ademas de la Oficina de Planificacion, podria incluir al Director de la DGA y a la Oficina de Economia.

T. Lauracio Jefe de OPLA

De: Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe>

Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 15:33

Para: TEOFILO LAURACIO TICONA < teolauraci@hotmail.com> Asunto: REMITO EXP. 0136-V, PARA CONOCIMIENTO Y OPINIÓN

[El texto citado está oculto]

 $CARTA N^a 001 - 2022 - LJCR - CU - UJCM$

Señor:

DR. DANIEL G. A. REINOSO RODRIGUEZ Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

ASUNTO:

Ilo, 13 de enero del 2022

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0136-V-R-UJCM

SOLICITO CONFORMACION DE LA COMISION PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA UJCM

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez manifestarle que es de suma importancia tener ya aprobado el presupuesto 2022 de la UJCM, esto debido a que ya se está haciendo varios gastos correspondientes a este nuevo año 2022 y no sabemos realmente cuanto es el presupuesto que tenemos para gastar este año 2022 y tampoco sabemos cuánto es el ingreso proyectado para este año, es así Sr. Rector que es muy importante conformar la comisión del presupuesto al igual que se hizo el año pasado y recordarle que el presupuesto 2022 debió ser aprobado en diciembre del 2021 y más importante es saber cuánto quedo como saldo presupuestal el año pasado.

Así mismo Sr. Rector sería bueno que la oficina de planificación se manifieste sobre este tema ya depende mucho de esta oficina a ver oficiado a las direcciones, decanaturas y diferentes oficinas que tiene la universidad y solicitar el gasto que van a realizar este año 2022.

Finalmente Sr. Rector <u>solicito a su persona que este tema sea tratado</u> en la sesión ordinaria de consejo universitario que se llevará a cabo el día jueves 13 de enero del año en curso para el debate respectivo, y para el conocimiento de todo el consejo universitario, así mismo solicito ser miembro de la comisión que se va a conformar para la elaboración del presupuesto 2022 de la UJCM.

Sin otro particular, me despido de usted cordialmente sabiendo de la calidad de justicia que tiene usted hacía con los demás.

Atentamente.

ING. LUIS J. CASTRO RODRIGUEZ Miembro del Consejo Universitario Representante de los Graduados U.J.C.M.



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Moquegua, febrero 04 de 2022

OFICIO Nº 0058-2022-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1>7A EXP. 0445-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U'Ug'\$, .% .\$(z+#\$8#8\$8&

Celular: 953502284

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde el 17 de enero al 03 de febrero de 2022 (entre el 0021 al 0073), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

SECRETALIA GENERAL

OUEGUA - PERU

SECRETALIA

SECRETALIA

GENERAL

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.: ARCHIVO